

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

7538 *Nombramientos de Tenientes de Alcalde*

El Alcalde del Ayuntamiento de Santa Margalida, en fecha 17 de Junio de 2019, ha dictado la resolución que seguidamente se transcribe:

“RESOLUCIÓN DE LA BATLIA

NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE BATLE

Dado que como consecuencia de las elecciones municipales celebradas el día 26 de Mayo de 2019, en fecha 15 de Junio de este año se ha constituido la nueva Corporación Municipal, por lo tanto, resulta necesario proceder al establecimiento de la nueva organización municipal, en particular en cuanto a la designación de los tenientes de alcalde.

Atendiendo aquello que dispone el artículo 21.2 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 46 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), la designación de los teniente de alcalde es competencia de esta Alcaldía, que tendrá que proceder a su nombramiento, mediante Decreto, de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local.

Por todo esto, esta Alcaldía Presidencia, en uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Nombrar tenientes de alcalde a los regidores y regidoras municipales, miembros de la Junta de Gobierno Local, que a continuación se relacionan, los cuales sustituirán a esta Alcaldía, por orden de nombramiento, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad:

- Primer Teniente Alcalde: Joan Monjo Estelrich
- Segundo Teniente Alcalde: Eugenio Garrido Vivas
- Tercer Teniente Alcalde: Juan Quetglas Gayá
- Quart Teniente Alcalde: Maria Magdalena Marimon Mas
- Quinto Teniente Alcalde: Miguel Estelrich Vanrell

SEGUNDO.- La presente resolución tendrá eficacia a partir del día de su firma.

TERCERO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.”

Santa Margalida, 10 de julio 2019

El Alcalde
Martí Àngel Torres Valls

